



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°0010-2016-INIA-56.

Lima, **29 DIC. 2016**

VISTOS:

El informe N° 308-2016-INIA-OA/URH del 15 de diciembre de 2016, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25° de la Constitución Política del Perú establece que todo servidor tiene derecho al "(...) descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y compensación se regulan por ley o por convenio", entendiéndose que el descanso vacacional anual constituye un inherente a una relación subordinada;

Que, el Decreto Legislativo N° 713 que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, en su artículo 10° establece que el trabajador tiene derecho a treinta (30) días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios, previo cumplimiento de los requisitos previstos en dicho cuerpo normativo;

Que, el artículo 14° del mencionado Decreto Legislativo, señala que la oportunidad del descanso vacacional será fijada de común acuerdo entre el empleador y el trabajador, teniendo en cuenta las necesidades de funcionamiento de la empresa y los intereses propios del trabajador. A falta de acuerdo decidirá el empleador en uso de su facultad directriz;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, establece que la Secretaría General constituye la máxima autoridad administrativa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, y actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y apoyo;

Que, al respecto, mediante el artículo 33° del Reglamento Interno de Trabajo del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Resolución Jefatural N° 0184-2015-INIA, señala que el Rol Anual de Vacaciones es propuesto por la Oficina de Administración, previo informe de la Unidad de Recursos Humanos y será aprobado por la Secretaría General;

Que, por su parte la Resolución Jefatural N° 0169-2015-INIA del 6 de julio de 2015 señala, entre otros, que la Sub Estación Experimental Agraria Chincha, El Centro Experimental La Molina y las Estaciones Experimentales Agrarias Donoso, Santa Rita, Pichanaki, Perla del Vraem, Canaán, Chumbibamba, Moquegua, Amazonas,

San Ramón, San Roque y San Bernardo son unidades Operativas dependientes de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – INIA;

Que, habiendo trabajadores permanentes en el Cuadro de Asignación de Personal en la Estación Experimental Agraria Donoso, Santa Rita, Pichanaki, Canaán y Moquegua, Unidades dependientes de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Central – INIA, entre otros, según Resolución Jefatural N° 169-215-INIA, que deben ser incluidos en el rol de vacaciones;

Que, al respecto, mediante Informe N° 0146-2015-INIA-OA/URH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del INIA, opinó que resulta procedente aprobar el Rol Anual de vacaciones para el ejercicio presupuestal del año 2017, de los trabajadores permanentes del Cuadro para Asignación de Personal del INIA, aprobado por Resolución Ministerial N° 0484-2015-MINAGRI del 2 de octubre de 2015, sujeto al Régimen Laboral de la Actividad privada establecida por el Decreto Legislativo N° 728;

De conformidad, con el Decreto Legislativo N° 713, que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, y estando a lo expuesto por el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI; y, contando con las visaciones de la Directora General de la Oficina de Administración, de la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Rol Anual de vacaciones correspondiente al derecho vacacional del periodo 2016, de los trabajadores permanentes del Cuadro para Asignación de Personal de la Sede Central y Unidades Operativas del Instituto Nacional de Innovación Agraria, de acuerdo al detalle siguiente:

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – SEDE CENTRAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	/	MES APROBADO
----	---------------------	---	--------------

ENERO 2017

- | | |
|----|-----------------------------------|
| 01 | CUBAS ALTAMIRANO ROSARIO JOSEFINA |
| 02 | FERNANDEZ DELGADO ELSA CANDELARIA |
| 03 | HUAYHUA ACUÑA JUAN BAUTISTA |
| 04 | QUISPE GONZALES ANA MARIA |
| 05 | SOSA PERALTA GUILLERMO |
| 06 | TARRILLO MARQUEZ ELBA ROSA |

FEBRERO 2017

- | | |
|----|-----------------------------|
| 07 | ACOSTA MAMANI CARMEN ROSA |
| 08 | AQUINO CESPEDES IGEBOR GABY |
| 09 | AREVALO RENGIFO WILFREDO |



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0010-2016-INA-56.

-3-

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

10 CASTILLO RIVERA CRISTINA ISABEL
11 PAJUELO VERA VILMA VIOLETA
12 YACTAYO SACRE NESTOR MAXIMO

MARZO 2017

13 BUSTAMANTE DIAZ MARIA
14 CHILLCE JAYO PAULINA ELIZABETH
15 GONZALES NIETO HILARIA ESTELA
16 RIOJA NUÑEZ MARY ANTONIA
17 VILCHEZ CASTAÑEDA ARMANDO

ABRIL 2017

18 RAMIREZ FIGUEROA MARIA NICOLAZA
19 SAAVEDRA AGUILAR TERESA DE JESUS

MAYO 2017

19 DIAZ HUACCACHI ULDARICO
20 RAMIREZ URBINA JORGE RONY

JULIO 2017

21 CRUZADO AMBROCIOS TEONILA ADELAIDA
22 HUAMANI AROTOMA JULIO
23 JIMENEZ ESPINOZA JUSTO
24 SALDAVAL VITOR TEODORO

AGOSTO 2017

25 AQUINO CESPEDES JUDITH NANCY
26 CHACON NOLASCO RAUL
27 CHILON TOLEDO EUSEBIO



ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – SEDE CENTRAL

Nº APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

28 CUZCANO GIRON FLORENTINA ALEJANDRINA
29 ECHEGARAY MARTINEZ NELLY
30 GARCIA VALVERDE CARLOS MANUEL
31 GONZALEZ PEZO MARISELA
32 GUTIERREZ RODRIGUEZ ADOLFO
33 HUACHACA AMAO CLEMENTE GREGORIO
34 MEDINA PORTILLA JULIO CESAR
35 OLIVERA CARRASCO MARIA JULIA
36 QUINTANA ANGLAS MARIA FELICITA
37 RAMOS LULAYCO MIGUEL ANGEL
38 ROLDAN CHAVEZ AGRIPINA
39 VENERO TOYCO JUSTO

SETIEMBRE 2017

40 ALZAMORA LA ROSA, VICTOR JESUS
41 CHAPARRO CORRALES SAMUEL ELEODORO
42 CRUZ PONCE HERADIO ADOLFO
43 GALOC GUIVIN ELEODORO
44 HUAMAN ALCANTARA MEYLIN ROSARIO
45 HUAMANI ILLACONZA JESUS
46 MANTILLA RUDAS PEDRO
47 MOLINA MINA JAVIER CARLOS
48 MOQUILLAZA NAVARRO FELIX ALEJANDRO
49 PINEDO VEINTEMILLA ROSARIO
50 SANCHEZ GUEVARA JORGE RAYMUNDO
51 VALLADARES VALVERDE PEDRO

OCTUBRE 2017

52 AQUINO VILLASANTE YENY NATALI
53 CASTILLO CARDENAS MARY GLORIA
54 CUADRO MOCHCCO URBANO
55 ELIAS USCATEGUI JUAN ANTONIO
56 ESPINOZA VALDIZAN LADY MARGOT
57 GONZALES DAMIAN MIGUEL ANGEL
58 GUERRERO FLORES JOSE JESUS
59 MATTA BERNOLA, TRANSITO ROLANDO
60 SEGURA SEUIL RUBEN DARIO

NOVIEMBRE 2017

61 CESAR FORCELLEDO ELIZABETH MERCEDES
62 FLORES BRAVO NELLY ISIDORA
63 GUTIERREZ ARAUJO MARTHA JULIA
64 MATEO LOPEZ OLGA
65 NIÑO VEGAS LUZ ANGELICA
66 RIQUELME GUERRA MIRTHA TAMARA



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 0010-2016-INIA-56

-5-

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – SEDE CENTRAL

N° APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

DICIEMBRE 2017

- | | |
|----|----------------------------------|
| 67 | RODRIGUEZ ROJAS TRINIDAD |
| 68 | FLORES USHINAHUA MARTHA SOERMINA |
| 69 | GARCIA BAGLIETTO LUCILA ESTHER |
| 70 | GONZALES VITA ROSA AURORA |
| 71 | LI ROSI SALAS ROSA ANA MARIA |
| 72 | MONTES DE ROSEMBERG GLEDIS |
| 73 | NIMA PASICHE MARIA VALENTINA |
| 74 | SALES DAVILA BEATRIZ |

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – DONOSO

N° APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

ENERO 2017

- | | |
|----|--|
| 01 | CHANGANA URIBE, JORGE WILFREDO |
| 02 | MUÑOZ GAMARRA DE VILLAVICENCIO, PATRICIA |

FEBRERO 2017

- | | |
|----|--|
| 03 | CHACALIAZA HERMANDEZ, JUAN CONSTANTINO |
| 04 | PERUANO CARRION DIANA MILAGROS |
| 05 | SANTIAGO HILARIO LUDY XIAMARA |

MARZO 2017

- | | |
|----|-------------------------------------|
| 06 | CHAVEZ BULEJE DE ORDOÑEZ JULIA ROSA |
| 07 | CHOCCNA MARTINEZ, LEONCIO JAIME |
| 08 | GUTIERREZ PUSARI, JUSTINIANO |



ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – DONOSO

N° APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

ABRIL 2017

- 09 FLORES FLORES, JORGE VICTORIANO
10 MARTINEZ CHAVEZ SAMUEL
11 RIVERA GAMARRA, ROGER AUGUSTO
12 VELASCO URQUIZO EYLA CLARA



MAYO 2017

- 13 ALCANTARA MORENO CARMEN NELLY
14 CAHUAS BAZALAR, JOSE ALFREDO
15 CHIPANA SANCHO, OSCAR RAUL
16 COSME CERNA, LEON REYMUNDO
17 REYES ALBERCO GUILLERMO VICTOR



JUNIO 2017

- 18 BERNALDO SOLIS, ROMULO
19 RIVERO PEREZ, SAUL IGNACIO



JULIO 2017

- 20 CRUZ ROMERO, TEODOCIA VICTORIA
21 ESCOBAR CUADROS FRANCISCO
22 LINDO RONDO, YSABEL
23 MAYHUAY CALDAS, MARTHA CELINA
24 ORE EUSEBIO ENRIQUE VICENTE
25 POZO GERARDINI, EINSTEIN GUIM
26 YARLEQUE CHUYE JACINTO



AGOSTO 2017

- 27 BAZAN MORALES, MIGUEL ELADIO
28 CALDERON ESPINOZA, RAFAEL JUAN
29 CAMPOS TRUJILLO, ANTONIO DEMETRIO
30 CARRILLO CASTILLO FREDESVINDA
31 CASTELLANO NUÑEZ, YSABELA BRIGADA
32 COLLAHUAZO SALDARRIAGA, IRIS ANTONIETA
33 MORALES CRUZ, GENARO ALEJANDRO
34 SEDANO URIBE NIEVES CRISTEL
35 VERASTEGUI RIOS, TEOFILO ISIDRO



SETIEMBRE 2017

- 36 CANTORAL QUISPE, ELADIO
37 CORAL TREJO, ESTEBAN FELIPE
38 MEDINA ROSSI MIRTHA CLARA
39 PACHAS FLORES, JUAN WALTER



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° ODIO-2016-111A-56

-7-

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – DONOSO

N° APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

40 QUISPE FLORES, JULIO JOAQUIN
41 RAFAEL OLIVAS, ASAIAS FRANCISCO
42 RODRIGUEZ FLORES, SATURNINO JELACIO
43 TARAZONA EUSTAQUIO, MOISES RUFINO
44 VIDAL MORENO, OSWALDO

OCTUBRE 2017

45 CHAUCA FRANCIA LILIA JANINE
46 CONDOR CARO, JOSE ROLANDO
47 GIRALDO SANTOS, JULIO ANTONIO
48 GUZMAN QUISPE LUZ LUCILA
49 MORALES TRUJILLO, SANTIAGO
50 TRUJILLO RIOS, JACOB MAXIMO
51 VILLANTOY PALOMINO, ABRAHAM

NOVIEMBRE 2017

52 CASTRO RAMIREZ, RAUL JUAN
53 DIAZ LEYVA, JUAN DIONEL
54 GARCIA COCHAGNE JUDITH
55 MALPARTIDA ALATRISTA HECTOR ENRIQUE
56 MOSCOSO CANTORAL, FLORENCIO
57 TRASLAVIÑA HUAMAN, ELEODORO CARLOS

DICIEMBRE 2017

58 CALDERON PUCHOC, ROSARIO NELLY
59 CHACALTANA PALOMINO, PEDRO RAUL
60 CHUMBIAUCA RETAMOZO, LUIS ALBERTO
61 LOPEZ MONTAÑEZ RUTH NOEMI
62 MACHA ANAYA, FIDEL LEON
63 MARCELO CABELLO, FILOMENA
64 MARCELO SALVADOR, MAVEL NANSI
65 MARTINEZ LERMO, BENITO LEONCIO
66 NAVARRO ASENCIOS, VICTORIANO

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – DONOSO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	/	MES APROBADO
67	NICHO SALES, PEDRO EDUARDO		
68	PANDO CARDENAS, GERARDO LUIS		
69	ROMERO FLORES, SATURNINO		
70	RUBIO VILLARREAL, MANUEL GUILLERMO		
71	TAPIA TEJADA PETRY MARINA		
72	TORRES MEDINA LUIS ALFONSO		
73	VALENCIA LEGUA, ARMANDO		
74	VELASQUEZ OCHOA, EDWIN RICARDO		

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – CANAAN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	/	MES APROBADO
01	PALOMINO YAURI, VICTOR		<u>ENERO 2017</u>
02	MENDOZA JAUREGUI, RAUL		<u>MARZO 2017</u>
03	ROCHA QUIQUIN, FRANCISCO		<u>JUNIO 2017</u>
04	NUÑEZ MARTINELLI, LAZARO		
05	RAYMONDI CHUMBEMUNI, JORGE LUIS		<u>JULIO 2017</u>
06	HUAMANI GARCIA, MELANCIO		
07	PEÑA HUAMAN, NOEMI		<u>AGOSTO 2017</u>
08	CORAS VALLEJO, HUGO		<u>SETIEMBRE 2017</u>
09	TUEROS YAURIVILCA, ANIBAL		<u>OCTUBRE 2017</u>
10	MENDOZA LEON, MARIA REYDA		



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N°0010-2016-INIA-56.

-9-

ROL ANUAL DE VACACIONES PARA EL AÑO 2017 – CANAAN

Nº APELLIDOS Y NOMBRES / MES APROBADO

NOVIEMBRE 2017

11 PEREZ LLACTAHUAMAN, JORGE H.

DICIEMBRE 2017

12 HUAMAN PAUCCA, MAXIMO

Artículo 2º.- Disponer, que la Oficina de Administración del INIA, haga de conocimiento la presente Resolución a los Directores Generales de los Órganos de Control, Asesoramiento, Apoyo y Líneas de la Sede Central y Directores de las Unidades Operativas del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mencionados en la presente resolución, para los fines pertinentes.

Artículo 3º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución de Secretaría General en el Portal Web Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate, comuníquese y publíquese.


INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA
INIA
Abog. Jessica Oliva Silva
SECRETARIA GENERAL
Instituto Nacional de Innovación Agraria

